

MERCOSUR/RAADDHH/ACTA N° 01/10

**XVII REUNION DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y
CANCILLERIAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS.**

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2010, la XVII REUNION DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCILLERIAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

La nómina de las delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente acta.

La agenda aprobada figura como **Anexo II**.

El resumen del acta luce como **Anexo III**.

I. Apertura de la Reunión y aprobación de la agenda.

El Secretario de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina, Dr. Luis Eduardo Duhalde y el Embajador Vittorio Taccetti, Vicencanciller de la República Argentina, inauguraron la Reunión agradeciendo la presencia de las delegaciones participantes y del Dr. Amerigo Incalcaterra, Representante Regional del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

A solicitud de la delegación paraguaya se incorpora como tema de agenda la presentación del Plan de Acción 2010 – 2011 de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo el cual en uno de sus objetivos estratégicos establece iniciar los consensos para la puesta en marcha de un Plan Nacional de Derechos Humanos, cuya propuesta es aprobada por el plenario.

A continuación se procedió a tratar los temas propuestos en la agenda, a saber:

II. Presentación y Evaluación de los informes de las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo.

Informe Comisión Permanente de Iniciativa Niñ@sur

La Comisión Permanente de Iniciativa Niñ@sur presentó su informe (que consta como **Anexo IV**), el cual fue aprobado por la RAADDHH.



La CP ha incluido, como temas prioritarios, entre otros, el derecho de los niños migrantes y desplazados, los derechos de los niños de pueblos originarios, el Derecho a la identidad, el acogimiento familiar, el desarrollo económico, presupuesto y nuevas vulnerabilidades, y los castigos corporales

Asimismo, informó sobre el destacado papel y la posición conjunta que fuera presentada como Iniciativa Niñ@Sur de la RAADDHH en la reunión del Grupo de Trabajo creado en el marco del Consejo de Derechos Humanos para la elaboración de un Protocolo Facultativo a la Convención sobre Derechos del Niño sobre comunicaciones individuales, dándole así visibilidad a la Iniciativa en el ámbito de Naciones Unidas.

La CP puso a consideración del Plenario la propuesta de Brasil de su Agencia Nacional de Telecomunicaciones de contar con un número único de líneas de ayuda para niños en el MERCOSUR. El plenario aprobó la propuesta para realizar las gestiones correspondientes.

Informe Grupo de Trabajo Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad

El Grupo de Trabajo Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad presentó su informe y las conclusiones del Seminario "Inclusión de la perspectiva de Discapacidad en los Objetivos del Desarrollo del Milenio y Desarrollo Inclusivo" (que consta como **Anexo V**), el cual fue aprobado por la RAADDHH.

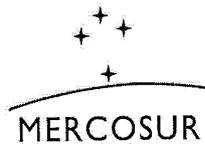
Informe Grupo de Trabajo Construcción de Indicadores en materia de DESC

El Grupo de Trabajo Construcción de Indicadores en materia de DESC presentó su informe (que consta como **Anexo VI**), el cual fue aprobado por la RAADDHH.

El Grupo de trabajo puso a consideración del Plenario la propuesta de asistir a la reunión sobre indicadores DESC organizada por el IIDH, prevista para los días 19 y 20 de mayo próximo, y la realización de una reunión extraordinaria el día 21, ambas en Montevideo, la cual es aprobada por el Plenario.

El Grupo de Trabajo ha puesto a consideración del Plenario la designación de Brasil como responsable del Foro Virtual y Argentina como responsable de la grilla sobre derecho al trabajo y envío de pedidos de informe a cada país. La propuesta fue aprobada por el Plenario.

Informe Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia y Grupo de Trabajo LGTB



La Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia y el Grupo de Trabajo LGTB presentaron sus informes (que lucen como **Anexo VII**), los cuales fueron aprobados por la RAADDHH.

La Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia y el Grupo de Trabajo LGTB ha puesto a consideración del Plenario la propuesta de realizar una campaña de políticas conjuntas en materia de diversidad sexual en el MERCOSUR.

Informe Grupo de Trabajo Adultos Mayores

El Grupo de Trabajo Adultos Mayores presentó su informe (que consta como **Anexo VIII**), el cual fue aprobado por la RAADDHH.

El Grupo de Trabajo ha puesto a consideración del Plenario una terna de responsables para coordinar sus actividades, como así también informó sobre la recomendación del Parlasur sobre la creación de la Secretaría Permanente de Adultos Mayores.

Fue propuesto y el Plenario adoptó la resolución de denominar este grupo de trabajo como "Grupo de Trabajo sobre Personas Adultas Mayores".

Informe Comisión Permanente Educación y Cultura en Derechos Humanos

La Comisión Permanente Educación y Cultura en Derechos Humanos presentó su informe (que consta como **Anexo IX**), el cual fue aprobado por la RAADDHH.

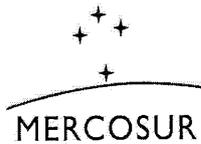
La Comisión Permanente ha puesto a consideración del Plenario la propuesta de designación de Argentina como responsable de la biblioteca virtual y Brasil como responsable de la plataforma virtual.

Informe Comisión Permanente de Memoria Verdad y Justicia

La Comisión Permanente de Memoria Verdad y Justicia presentó su informe (que consta como **Anexo X**), el cual fue aprobado por la RAADDHH.

La delegación brasilera presentó el proceso de creación de la Comisión de la Verdad de Brasil prevista en el Programa Nacional de Derechos Humanos - 3.

Asimismo informó sobre el proceso de elaboración de su tercer Programa Nacional de Derechos Humanos, sobre los elogios y las críticas que ha recibido y enfatizó que el gobierno brasilero recibe todas las críticas con serenidad.



La delegación chilena mencionó que Chile copatrocina la Resolución que presenta Argentina en el Consejo de Derechos Humanos y en la OEA sobre el "derecho a la verdad".

La delegación argentina presentó la moción de apoyar de manera amplia el Programa Nacional de Derechos Humanos de Brasil, que incluye la propuesta de creación de una Comisión de la Verdad. Los Estados Parte del MERCOSUR y Asociados aprobaron la propuesta, sin que ello signifique la injerencia en los asuntos internos de Brasil.

En este marco se subraya la importancia de los conceptos vertidos por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, en el informe, que luce como **Anexo XII**. En el mismo sentido, se recuerda la Resolución 60/147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La delegación paraguaya reiteró recibir con mucho beneplácito la puesta en marcha del tercer Plan Nacional de Derechos Humanos y la resolución de creación de la referida Comisión, y que apoya y se solidariza con el momento histórico del Brasil y el hallazgo de restos de desaparecidos y la identificación de dos presos políticos.

III. Funcionamiento de la RAADDHH. Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos y otros aspectos institucionales. Presentación informe UNASUR.

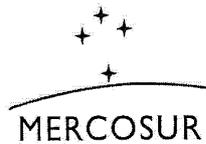
Funcionamiento de la RAADDHH.

La PPTA propuso al Plenario realizar un informe de evaluación sobre la implementación de la reforma orgánico funcional de la RAADDHH y estudiar un mecanismo de acción (protocolo) relativo a la participación de la sociedad civil en las mismas.

Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos.

En relación al IPPDDHH, la PPTA efectuó una presentación sobre el tratamiento en los órganos decisorios del MERCOSUR de los proyectos de norma relativos al IPPDDHH aprobados en la II Reunión Extraordinaria de la RAADDHH, realizada en la ciudad de Montevideo (Uruguay) el día 17 de noviembre de 2009.

Al respecto, informó que en la XXXVIII Reunión del Consejo Mercado Común, (Montevideo, 7/12/2009) se aprobó la Decisión CMC N° 32/09 "Acuerdo de Sede entre la República Argentina y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)". Dicho acuerdo fue remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como proyecto de ley N° 640/2010, a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.



Asimismo, señaló que el Consejo del Mercado Común tomó conocimiento de la propuesta de designación del Dr. Víctor E. Abramovich para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo del IPPDDHH (Acta CMC N° 02/09, numeral 16.11).

Por otra parte, indicó que el LXXVIII Grupo Mercado Común (Montevideo, 2-5/12/2009) mantuvo en su ámbito el Proyecto de Resolución "Designación del Secretario Ejecutivo del IPPDDHH" y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión "Presupuesto del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos" y el Proyecto de Decisión "Estructura del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos" (Acta 04/09, numeral 10.1).

Las delegaciones reiteraron la importancia asignada a la aprobación de la Resolución de Designación del Secretario Ejecutivo del IPPDDHH en la próxima Reunión Ordinaria del GMC (7 y 8 de abril de 2010) y de las Decisiones sobre la Estructura Definitiva y Presupuesto 2011 del IPPDDHH en el XXXIX Consejo del Mercado Común (Junio/Julio de 2010), a fin de lograr la efectiva puesta en funcionamiento del IPPDDHH.

En relación al presupuesto, la PPTA informó que la Argentina ha tramitado la apertura de una cuenta en la Secretaría MERCOSUR, a los fines de transferir, a la brevedad posible, aproximadamente U\$S 250.000 para el ejercicio 2010.

En relación al Presupuesto del IPPDDHH del 2011, Paraguay informó que tiene previsto su aporte en una suma de U\$S 25.000. Las demás delegaciones se comprometieron a indicar a la PPTA, a la brevedad posible, el monto del respectivo aporte.

Por último, las delegaciones reafirmaron que el objetivo fundamental del IPPDDHH es contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho en los Estados Parte y a la consolidación de los derechos humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR.

Presentación informe UNASUR.

Sobre el tema UNASUR, la delegación de Brasil, de acuerdo a la II Reunión Extraordinaria de Montevideo, efectuó un informe sobre la conveniencia de conformar un Consejo de Derechos Humanos en dicho ámbito, a fin de contar con un espacio de naturaleza eminentemente política que permita consolidar la promoción y el respeto irrestricto de los derechos humanos en América del Sur.

En este contexto, las delegaciones acordaron transmitir a los respectivos representantes en el Consejo de Delegados y Delegadas de la UNASUR el interés de la RAADDHH en la pronta convocatoria a un grupo de trabajo en dicho ámbito con el objetivo de definir los alcances del referido Consejo de Derechos Humanos.



IV. Coordinación de acciones con órganos multilaterales y regionales de derechos humanos.

La PPTA realizó una breve reseña sobre las actividades que se han desarrollado durante estos primeros meses de 2010 en ONU, OEA y Organismos Internacionales en Ginebra (el mismo luce como **Anexo XI**).

En este sentido, en relación al derecho a la verdad, se evaluó coordinar posiciones a efectos de impulsar en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos un nuevo instrumento internacional no vinculante sobre el derecho a la verdad que avance en la sistematización del contenido y alcance del derecho así como con en el desarrollo de buenas prácticas para garantizar su efectivo cumplimiento.

Asimismo, se destacó la importancia de que los países del MERCOSUR y Estados asociados envíen antes del 1 de mayo de 2010 información a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) respecto al uso de la genética forense en casos de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Ello a efectos de que la OACNUDH tome en cuenta la experiencia de países latinoamericanos en su informe sobre buenas prácticas en el tema, que realizará en seguimiento de la resolución 10/26 del Consejo de Derechos Humanos.

Por su parte, los Estados del MERCOSUR y Estados Asociados ratificaron su voluntad de continuar cooperando en la prevención del genocidio y otras atrocidades. Específicamente, se decidió avanzar en los compromisos asumidos en el 1 Foro Regional de Prevención del Genocidio, que tuvo lugar en Buenos Aires en diciembre de 2009.

La delegación de Chile informó que presentará la Resolución "Integración de los Derechos Humanos de la Mujer en todo el sistema de Naciones Unidas", en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos, para lo cual solicitó el copatrocinio.

Asimismo, la delegación chilena señaló que Chile presentará su candidatura a la reelección como miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el período 2011 – 2014 solicitando a los Estados Miembro y Asociados del Mercosur el apoyo a esta candidatura.

Por último, informó que copatrocinará el proyecto de resolución que Brasil y Sudáfrica (en representación del grupo africano) presentarán, en el XIII período ordinario de sesiones, titulado "Un mundo de Deportes Libre de Racismo, Discriminación Racial y otras formas conexas de intolerancia".



V. Diálogo con organismos y órganos multilaterales y regionales de derechos humanos y con las entidades representativas de la sociedad civil en derechos humanos

La PPTA dio la palabra a representantes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil, quienes informaron sobre sus actividades, a saber: Soledad García Muñoz, coordinadora de la Oficina Regional Suramérica IIDH, Ariadna Cano de Real Trans, Pilar Elizalde de CEJIL y Eva Puca de la Comisión de Juristas Indígenas de la República Argentina.

VI. Plan de Acción 2010 – 2011 de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo.

Paraguay señaló que durante el 2009, decidió crear, por decreto, la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, que nuclea a todas las instituciones del Poder Ejecutivo y cuenta con un plan de acción 2010–2011, con varios objetivos estratégicos, entre ellos impulsar los consensos y puesta en marcha de un proceso para la elaboración de un Plan Nacional de Derechos Humanos.

Otras acciones importantes realizadas por el Estado paraguayo son: la no discriminación e inclusión en la función pública a través de una guía de práctica inclusivas, la incorporación de personas con discapacidad en la función pública, el Manual y Diccionario de Legua de Señas y el Texto de Guaraní Comunicativo para la función pública

Estados Partes

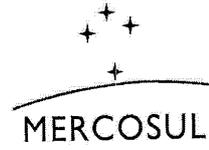
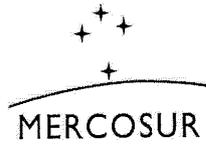
Por la Delegación de Argentina

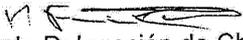
Por la Delegación de Paraguay

Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Uruguay

Estados Asociados




Por la Delegación de Chile


Por la Delegación de Colombia

Por la Delegación de Ecuador

Por la Delegación de Perú


Por la Delegación de Venezuela